



## **Normas de operación de las aulas del Centro de Cómputo Augusto H. Álvarez.**

1. Podrán hacer uso de los equipos todos los alumnos que se encuentren registrados en los cursos que imparte este centro y en las materias selectivas del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura de esta Facultad.
2. El uso de los equipos es sólo con FINES ACADÉMICOS.
3. En el uso de Internet se debe EVITAR LA CONSULTA DE PÁGINAS INADECUADAS.
4. El uso de aplicaciones de software especial requiere que se den a conocer a la Coordinación de Informática y Servicios de Cómputo de esta Facultad, para su posible instalación.
5. Queda estrictamente prohibido: Jugar, contaminar con virus los equipos de cómputo, desconectar el teclado o el mouse, hacer ruido, comer o beber líquidos en esta área.
6. Los alumnos podrán ingresar a su aula siempre y cuando el profesor este presente.
7. El profesor deberá reportar al coordinador cualquier anomalía a las instalaciones, así como cualquier daño a los equipos de cómputo.